

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.993

Viernes 8 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2567482

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular, 49° Notaría Santiago, Amunategui N° 73, Santiago, certifico: Que, por escritura pública de fecha 04.11.2024, ante mí; MIGUEL ÁNGEL PALACIOS FIGUEROA, abogado, calle Holanda N° 099, of 503, Providencia, debidamente facultado, redujo a escritura pública, Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas del 30/10/2024, de COMERCIAL CASIA SpA, rut 77.614.877-6., constituida el 20/07/2022, ante Juan Christian Berrios Castro, Notario Suplente del titular de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery, rep. 11285/2022, extracto inscrito a fojas 58910, bajo el N° 26064, Registro de Comercio del 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; y Diario Oficial del 25/07/ 2022, sentido que accionista ROMINA INES KIM, aprobó y modificó artículo primero relativo a la razón social, reemplazándola a SOCIEDAD GASTRONOMICA CASIA SpA., y reemplazo artículo cuarto de los estatutos, coherente al objeto social. Quedando en consecuencia los referidos artículos como siguen: "ARTICULO PRIMERO: RAZÓN SOCIAL. Se constituye una sociedad por acciones que se denominará "SOCIEDAD GASTRONOMICA CASIA SpA." y "ARTÍCULO CUARTO. OBJETO.- El objeto de la sociedad será: a) la construcción, instalación, explotación, el tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurante, bar y centro de eventos, o cualquiera clase de establecimientos públicos en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; b) la venta, comercialización, distribución y delivery, de comida fría y caliente, almacenamiento de alimentos; c) además de la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general en locales propios o ajenos; y la gestión y administración de recursos públicos y privados; d) la inversión en bienes muebles e inmuebles, sean corporales o incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, cuotas o derechos y valores, cualquiera sea su naturaleza; e) la importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de equipos, e utensilios de cocina, al detalle o al mayor, ya sea presencial o ecommerce, y por cuenta propia o ajena, f) la ejecución inmobiliaria en general incluyendo, la construcción, estudio, corretaje por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes raíces, compra, venta, consignación, arrendamiento, subarrendamiento y leasing de bienes raíces en sus formas más amplias, y la realización de loteo, urbanización y subdivisión; g) la representación, intermediación e importación de marcas extranjeras y artistas nacionales e internacionales en general; y h) la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro.- La sociedad podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con su giro, incluyendo la celebración y cumplimiento de toda clase de actos, contratos y convenciones.". Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 04 de Noviembre de 2024.-

CVE 2567482

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl